

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

### *CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 28 de octubre de 2003, sobre aprobación del Plan General Municipal.*

Advertido error en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 133, de fecha 13 de noviembre de 2003, se corrige el mismo en el siguiente sentido:

En donde dice: "Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002, el Plan General Municipal".

Debe de decir: "Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003 el Plan General Municipal".

Navalmoral de la Mata, a 12 de diciembre de 2003. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.*

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Plasencia de fecha 10 de diciembre de 2003, y a propuesta del Tribunal calificador del Concurso-Oposición, Promoción Interna, celebrado al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar dos plazas de Administrativos a:

D. Ángel Luis Domínguez Canelo.

D. Sixto Pérez Leal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, a 10 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.

### *ANUNCIO de 11 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con

fecha 11 de diciembre del actual, la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, ha nombrado funcionaria de carrera, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Jiménez Martín, con D.N.I. 11.782.974-M, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico medio, categoría Arquitecta Técnica.

Plasencia, a 11 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

### *EDICTO de 9 de diciembre de 2003, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.*

Por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre actual se acordó aprobar inicialmente la Modificación núm. dos de las Normas Subsidiarias.

Dicho documento queda expuesto al público para su examen y reclamaciones pertinentes, por plazo de un mes, pudiendo ser examinado citado documento en la Secretaría Municipal en horario de Oficina.

Robledillo de la Vera, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde, LUCAS MARTÍN CASTAÑO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BARCELONA

### *ANUNCIO de 18 de noviembre de 2003, de citación para notificación por comparecencia.*

Ref.: 03.2.1.10.005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos,